

### ***Acta de Sesión Ordinaria No.32-2020***

Sesión Ordinaria No.32-2020, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en el Salón de Sesiones Municipales, a las diecisiete horas treinta minutos, del 22 de julio del año 2020.

#### **Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.**

**Artículo No.1.** Presidente Patricio González Quirós, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.32-2020, correspondiente al día miércoles 22 de julio del año 2020. Con la asistencia de los señores regidores:

**Regidores Propietarios:** Patricio González Quirós, preside la sesión

Ana Ivonne Santamaría Monge

Manuel González Castro

Ana Cecilia Jiménez Arias

**Regidores suplentes:** Henry Rodríguez Rojas, funge como propietario

**Síndicos Propietarios:** Ana Patricia Agüero Jiménez

**Síndicos suplentes:** Roger Hernández Aguilar, funge como propietario

**Funcionarios:** Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal

Lic. Henry Guillén Picado

Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

#### **Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día**

- 1. Comprobación del Quorum**
- 2. Aprobación del Orden del día**
- 3. Audiencias**
- 4. Lectura y aprobación del Acta**
- 5. Lectura de Correspondencia**
- 6. Asuntos Varios**
- 7. Mociones**

#### **Capítulo No. 3. Audiencias**

**Artículo No.1.** No asistió Público.

**Artículo No.2.** Presidente Patricio González, hace un receso de 10 minutos. No es sencillo una reunión virtual, y a veces los recursos son limitados, es probar para hacer un ejercicio de prueba y error, parece que la tendencia va hacia esto, el día de hoy el que se pueda conectar. Eso no quiere decir que el que no tenga la posibilidad de conectarse tiene la disponibilidad de venir aquí estar aquí presente, con el acceso Municipal, que les permita conectarse y les permita el apoyo de guía. A partir de hoy queda ratificado el acuerdo, la semana entrante sería válido la persona que se conecte de este modo, siempre y cuando sigamos todas las reglas que decíamos, que la persona esté presente, que estemos en audios disponibles.

### **Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta**

**Artículo No.1.** Es leída y discutida el acta de Sesión Ordinaria No.31-2020, con las siguientes objeciones:

**1.1.** En los folios 287 y 288, léase correctamente “Teams”.

**1.2.** Presidente Patricio González, somete a votación el acta de sesión ordinaria No.31-2020, aprobada por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Henry Rodríguez Rojas, Ana Jiménez Arias. El regidor Manuel González Castro aprueba el acta con la salvedad hecha en el artículo No.4 del capítulo 7 de mociones.

### **Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia**

#### **Artículo No.1. Notas de:**

**1.** Tribunal Contencioso Administrativo, Expediente 19-004206-1027-CA-8, Proceso Jerarquía (Municipal), Actor Juan Diego Castro Fernández, Demandado Municipalidad de Turrubares.

**1.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, ya nosotros habíamos contestado, en esos 5 días hay que indicar si estamos indicando prueba adicional.

**1.2.** Presidente Patricio González, traslada Oficio: Expediente 19-004206-1027-CA-8, Proceso Jerarquía (Municipal), a la Administración Municipal

**2.** Sr. Henry Cedeño Otarola, Asunto: Datos del I Foro sobre el Rol de los Gobiernos Locales en la Educación y Desarrollo Local.

**3.** Asamblea Legislativa, Oficio AL-CEPTUR-196-2020, Diputado Carlos Ricardo Benavides, presidente de la Comisión Permanente Especial de Turismo, consulta criterio sobre el expediente 21.766 “Ley que declara de Interés Público el Desarrollo Turístico del Distrito de Carara del Cantón de Turrubares.

**4.** Municipalidad de Desamparados, Secretaria del Concejo Municipal, Transcribe acuerdo dirigido al Presidente del República, Ministro de Hacienda, Comisión de Asuntos Hacendarios Asamblea Legislativa Fracciones Políticas, Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal, Municipalidades del País. Ref. Para que en el Próximo Presupuesto de la República no se rebaje los dineros asignados a las Asociaciones de Desarrollo Comunal regidas por la ley 3859.

**5.** Ing. David Alvarado Gamboa, para Paola Brenes, INVU Asunto: Rev:Aclaración cambio Uso de Suelo Sr. Rogelio Torres.

**5.1.** Presidente Patricio González, David, Carlos y Henry trabajan en el tema porque es complejo, todavía no hay Dictamen de Comisión.

**6.** Asamblea Legislativa, Sra. Flor Sánchez Rodríguez, Oficio HAC-318-20, consulta criterio Expediente 22.080, Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio Económico 2020.

**7.** Asamblea Legislativa Proyecto de Ley Expediente No.22.036.Ref.Reforma a la ley de protección al Ciudadano del exceso de Requisitos.

**8.** Asamblea Legislativa oficio AL-CPOECO-310-2020, Consulta Expediente No.21.917. Adición de un Transitorio Único, a la Ley de Salarios.

**9.** Vicealcaldesa Yerlin Quirós Rojas Coordinadora Comisión Municipal de Emergencia, Oficio MT-VM-05-11-2020 Ref. Con relación al Acuerdo Municipal de Sesión Ordinaria No.31-2020 del 15 de julio 2020, le solicita al Concejo Municipal una Prórroga de 8 días hábiles para dar respuesta.

**10.** IFAM, Xinia Castro Alvarado, adjunta oficio DAH-0293-2020, Ref. Proyección de Licores y Rudo 2021 a las Municipalidades.

11. Biólogo Denis Mora, Díaz, oficio MT-GAM-03-079-2018, dirigido a MSc. Rafael Gutiérrez Rojas, Asunto: Solicitud de visto bueno según el plan de Manejo del ASP, Zona Protectora Cerros de Turrubares.

12. Ing. David Alvarado Gamboa, para Ama Tierra, Hotel, y Alberto López, Asunto: Situación con Municipalidad y Ministerio de Hacienda.

13. Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, Oficio SCMSB-0131-2020-2024, dirigido a Daniel Salas Peraza, Asunto: Comunicación de acuerdo.

### Capítulo No.6. Asuntos Varios

**Artículo No.1.** Regidor Manuel González, pregunto si hubo alguna respuesta de la Comisión de Emergencias.

2.1. Presidente Patricio González, Vice Alcaldesa Yerlin Quirós, está solicitando 8 días para dar la respuesta al Concejo.

2.2. Regidor Manuel González, escuché que de la Municipalidad ya notificaron a algunas personas de allá, sobre el riesgo, si me gustaría y que me quede claro, porque los vecinos dicen que no va a haber permiso para construir, algunos dicen, que según lo que les dicen es que tienen que salir todos de ahí, tal vez Giovanni nos explique, si me gustaría conocer el criterio de la Comisión de Emergencias.

2.3. Alcalde Giovanni Madrigal, con respecto a eso, la Coordinadora envió una nota a las personas donde los casos son más críticos, donde se les hace ver la situación, y se está solicitando 8 días para enviar un informe, referente a eso. De momento a lo consultado por Manuel, se les envió una nota a los casos más críticos, estamos hablando las propiedades que en la última creciente el agua anduvo por ahí, y las más riesgosas que son las propiedades que tenían o tienen una patente comercial, donde se les hace ver la determinación que hay referente al criterio, y se les hace mención al criterio que presentó la Comisión Nacional de Emergencia, igual ellos si desean tener acceso lo pueden pedir, y se les remite el informe de la Comisión que es el informe de riesgo, ahí no se les dice que tienen que desalojar, se les dice que basado en ese informe no se van a renovar patentes nuevas y eso lógicamente no es potestad de la Comisión, es potestad Municipal, y esas patentes viejas no las estamos otorgando, porque como Manuel dijo el otro día, si pasa algo nos cae la responsabilidad a nosotros, porque nosotros sabemos que eso es riesgoso, y se da una patente y se muere alguien, nos lo cobran a nosotros, sí les hicimos ver que nuevos permisos ni para construir, ni para patentes nuevas, ya lo que tienen, arbitrariamente la Municipalidad no se lo va a quitar y no les va a indemnizar, sino que es para nuevos procesos, y se les hace ver que están en zona de riesgo, a pesar de que ellos lo saben, pero por un tema de formalismo, como ustedes lo solicitaron, pero en ocho días viene el informe aquí.

2.4. Regidor Manuel González, dicen que eso lo afecta más las concesiones que hay en la parte de arriba del río, por la cantidad de material que baja y rellena ahí.

2.4. Alcalde Giovanni Madrigal, si lo vemos desde otro punto de vista, el sacar material del río mas bien ayuda, por eso las concesiones en los ríos no son tan malas, porque le sacan material al río, pero hace más de 8 meses no le sacan material y eso afectó, porque lo rellena.

2.5. Regidor Manuel González, lo importante es que ya tenemos documentos para respaldarnos.

**Artículo No.3.** Síndica Ana Agüero, me han indicado varias personas, que antes de llegar al puente, el agua del río ha socavado, y está cortando más la calle, no por Marcos Pérez, por Lagunas, antes de Meléndez.

3.1. Alcalde Giovanni Madrigal, en el año 2017 se hizo una intervención y se colocaron Rocas, pero solo puestas, es probable que ya se hayan movido. Parte del proyecto es para que nos den una solución. Se está trabajando en ese proyecto, no nos han pasado el informe,

es con la recomendación de un Ingeniero y un Geólogo, o si hay presupuesto para poder contener.

**3.2.** Síndica Ana Agüero, sería importante que haga una visita para ver la gravedad del caso.

**Artículo No.4.** Síndico Roger Hernández, la pregunta mía, es con respecto a la audiencia con el ICE, con la parte de alumbrado eléctrico si ya hay alguna respuesta o si hay que mandar un recordatorio, o esperamos la respuesta. En San Juan si han realizado proyectos, por este sector lo que pedimos es el alumbrado de la plaza, y en el sector de Monterrey, aquí en este sector o hemos recibido respuesta, ni tampoco han hecho nada.

**4.1.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, en este caso yo digo que sería agradecerles, una nota de agradecimiento por los dos proyectos el del Barro y el de San Juan, ya se concretaron, entonces un poco agradecerles y luego recordarles.

**4.2.** Presidente Patricio González, tampoco hay avance con la gestión ante la presidencia del ICE, no hubo respuesta.

**4.3.** Alcalde Giovanni Madrigal, a mi si me respondieron, me contestó el Gerente de Telecomunicaciones y me dijo que iban a trabajar en el informe técnico.

**4.4.** Presidente Patricio González, a usted sí le respondió y a la Asociación de San Pedro, nosotros como Asociación mandamos una nota de refuerzo, tenemos que mandar la lista de las firmas. Entiendo que en sectores como Piedades, Barbacoas, Carit, ya hay internet de fibra óptica. Ana Agüero me decía que el Hermano recomendó que hay que seguir insistiendo.

**Artículo No.5.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, sugerencia tal vez si tenemos un tiempito nos metamos a buscar tutoriales del uso del Teams, porque por ejemplo estaba viendo la pantalla, porque así como está no se paga dieta, ni a Carmen, ni a Olga, ni a Ròger, porque no se ven, y se supone que tienen que estar todo el tiempo ahí, para que esté la presencia. Entonces para la próxima semana, sí tenemos que tener el cuidado, los que no estén aquí, por lo menos, eso por ese lado, y después yo traté de crear el grupo del Concejo, pero el Teams que yo había abierto, lo abrí por el Ministerio de Educación, y me está diciendo que esos correos no están registrados, entonces tenemos que ver de qué otra manera es que se puede ingresar, entonces yo si voy a averiguar sobre ese tema, pero si ver tutoriales para irnos familiarizando con la Herramienta. Además la grabación tiene que quedar, y tenemos que publicarla en Facebook o en una de las redes sociales, para que la gente esté al tanto, o en la página de la Municipalidad.

**5.1.** Presidente Patricio González, algo importante, hoy es una prueba, yo también utilicé otra plataforma para probar que todo estuviera bien. Pero la invitación en realidad debe venir de la secretaria del Concejo, ella es la que tiene básicamente organizar la reunión y tener todo lo demás y nosotros nos conectamos cada uno. Lo de hoy fue un buen ejercicio para que vayamos todos aprendiendo, esto no es de ya, posiblemente nos va a tomar algún tiempo y el que no se sienta seguro, puede venir aquí al Concejo también, no hay ningún inconveniente con eso.

**Artículo No.6.** Regidor Manuel González, es con respecto al mismo tema, usted vio que don Henry intentó conectarme y mi teléfono no da para eso, no se pudo, en realidad yo con este tema me va a ser difícil.

**6.1.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, pero viene aquí, porque Carmen igual va a estar.

**6.2.** Presidente Patricio González, viene aquí y se conecta con la computadora.

**6.3.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, ver como se coordinaría, Giovanni, para Carmen y los que vengán.

**Artículo No.7.** Regidora Ana Jiménez, tenemos una situación especial en San Francisco, me informan que los miércoles un grupo de personas llegan a predicar en la calle, ponen parlantes y se agrupan. Me dice Ana Agüero que la semana pasada llamaron la policía, pero hoy están otra vez ahí.

**6.1.** Síndica Ana Agüero, son de San Pedro, la semana pasada estuvieron y se llamó al 911.

**Artículo No.7.** Síndico Róger Hernández, respecto a la actividad de la otra semana, se va a celebrar el Cantonato el propio día de la sesión miércoles, o el jueves.

**7.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, con esta situación no se va a poder hacer nada.

**7.2.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, la filatélica tampoco.

**7.3.** Síndico Roger Hernández, sugerencia, y si hacen algo como el 15 de setiembre, en la mañana con una Cimarrona en un carro.

**7.4.** Presidente Patricio González, tal vez hacer la sesión del próximo miércoles presencial, y traer algo para compartir. El problema es como está tan complejo esto, uno sabe qué hacer.

### Capítulo No.7. Mociones

**Artículo No.1.** Moción presentada por los regidores.

Considerando: Que Alberto León Muñoz patentado de Bar y pulpería el Llano, solicita suspensión definitiva de la patente. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Suspender definitivamente la patente de Bar y Pulpería El Llano a nombre de don Alberto León Muñoz siempre y cuando cumpla con todos los requisitos de ley. Moción aprobada por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Henry Rodríguez Rojas, Ana Jiménez Arias, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

**Artículo No.2.** Moción presentada por los regidores.

**Considerando:** Que Rafael Cascante Rubí patentado de Mata de Plátano de Turrubares 100mts Sur de Pulpería el Recreo solicita suspensión definitiva de su patente de una tienda. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Suspender de forma definitiva la patente a nombre de Rafael Cascante Rubí, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos estipulados por la ley. Moción aprobada por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Henry Rodríguez Rojas, Ana Jiménez Arias, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

**Artículo No.3.** Moción presentada por los regidores:

**Considerando:** Ama Tierra LLC Limitada solicita suspensión temporal de patente al 30 de junio del 2021. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Suspensión temporal de patente a Amatierra LLC Limitada, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos de ley. Moción aprobada por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Henry Rodríguez Rojas, Ana Jiménez Arias, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

**Artículo No.4.** Considerando: Proceso Contencioso Administrativo Expediente 19-004206-1027-CA-8, Actor: Juan Diego Castro Fernández, Demandado: Municipalidad de Turrubares. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Trasladar oficio Expediente 19-004206-1027-CA-8, al Alcalde Municipal Giovanni Madrigal Ramírez, para lo que corresponda. Moción aprobada por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Henry Rodríguez Rojas, Ana Jiménez Arias, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

**Artículo No.5.**Moción presentada por la regidora: Ivonne Santamaría Monge

MOCION: Para que se altere el Orden del Día, se dispense de Informe de Comisión y se conozca la siguiente Moción de Orden.

CONSIDERANDO.

- 1- Que el artículo 19 de la Ley 3859 Ley Sobre Desarrollo de la Comunidad, establece que el Estado incluirá en el Presupuesto Nacional, una partida equivalente al 2 %, de lo estimado del Impuesto Sobre la Renta de ese periodo, que será girado al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, y Organizaciones de la Ley 3859 y su Reglamento.
- 2-Que del monto económico que le corresponde a las Asociaciones de Desarrollo, y Organizaciones de la Ley 3859 y su Reglamento para el año 2020, el Gobierno presupuesto solamente el 30% del 100% que tienen derecho.
- 3-Que en estos días el Gobierno le ha comunicado a las Asociaciones de Desarrollo, y Organizaciones de la Ley 3859 y su Reglamento, que del 30% presupuestado, solamente estará girando en el 2020, el 50%, por la situación económica del país.
- 4-Que, si se concreta, en el próximo presupuesto extraordinario que el Gobierno estará enviando a la Asamblea Legislativa, las Asociaciones de Desarrollo y Organizaciones de la Ley 3859 y su Reglamento, estarán recibiendo el 15% de los recursos que por ley le corresponden.
- 5-Que entendemos la situación económica y financiera del país, y la necesidad de atender la Emergencia Nacional, donde se requiere hacer ajustes a los presupuestos de la Instituciones del estado.
- 6-Que las Asociaciones de Desarrollo Comunal, y Organizaciones de la Ley 3859 y su Reglamento, se encuentran acompañando a la Municipalidad, a la CCSS, al Ministerio de Salud, entre otras instituciones, en la atención inmediata de la Emergencia Nacional.
- 7-Que las Asociaciones de Desarrollo, y Organizaciones de la Ley 3859 y su Reglamento, han estado invirtiendo sus recursos económicos para atender la emergencia, y están sirviendo de apoyo a las comunidades, para que puedan atender con mejores condiciones la Emergencia del COVID 19.

POR LO TANTO, ESTE CONSEJO MUNICIPAL ACUERDA.

Solicitar al Gobierno de la República, que NO se incluya en el Próximo Presupuesto Extraordinario, a ser conocido por la Asamblea Legislativa, en los próximos días, una rebaja a los Dineros de las Asociaciones de Desarrollo Comunal, y Organizaciones de la Ley 3859 y su Reglamento. Instar a los Diputados, NO DAR TRÁMITE Legislativo, a la propuesta del Gobierno de la República de rebajar en un 50%, los dineros para las Asociaciones de Desarrollo Comunal, y Organizaciones de la Ley 3859 y su Reglamento.

Comunicar este acuerdo a la Presidencia de la República, Ministro de Hacienda, Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa, Fracciones Políticas Legislativas y Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal, CONADECO. Moción aprobada por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Henry Rodríguez Rojas, Ana Jiménez Arias, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

**Artículo No.6. Moción presentada por: Alcaldía Municipal**

**CONSIDERANDO:**

- 1-Que el Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Turismo, comunicó a este Concejo Municipal, el proyecto de ley N° 21766 “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PUBLICO EL DESARROLLO TURISTICO DEL DISTRITO DE CARARA DEL CANTÓN DE TURRUBARES”.

2-Que el Proyecto Declara de Interés público el desarrollo turístico del Distrito de Carara del Cantón de Turrubares, para lo cual el Estado, por medio de sus instituciones públicas, podrán promover el desarrollo de la infraestructura y las inversiones en turismo en la zona, bajo un esquema de desarrollo sostenible y un manejo adecuado del medio ambiente, que fortalezcan la condición social y económica del distrito.

3-Que el Distrito de Carara, se constituyó a partir de su separación del Distrito de San Juan de Mata, con el que comparte todas las características de riqueza natural y una gran biodiversidad y organización social orientada al desarrollo del turismo de aventura, de investigación y turismo rural, y en donde se encuentra pronto a decretarse la creación del Parque Nacional de los Cerros de Turrubares. (Parque del Bicentenario).

4-Que las Municipalidades para el año 2020 el Cantón celebra los cien años de creación, y en ocasión del proyecto de ley 21766, está solicitando a la Comisión Permanente Especial de Turismo, realizar una ampliación de la Declaratoria a la Región del Distrito de Carara y San Juan de Mata, de manera que se incremente las oportunidades de desarrollo en la región.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1-Dispensar de trámite de comisión municipal la consulta legislativa y manifestar a la Asamblea Legislativa el apoyo de este Gobierno Municipal al Expediente N° 21.766 “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PUBLICO EL DESARROLLO TURISTICO DEL DISTRITO DE CARARA DEL CANTÓN DE TURRUBARES”, solicitando su aprobación a la mayor brevedad posible, con la observación de que considere declarar de interés público el Desarrollo Turístico de la Región compuesta por el Distrito Carara y el Distrito de San Juan de Mata del Cantón de Turrubares.

Moción aprobada por los regidores Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Henry Rodríguez Rojas, Ana Jiménez Arias, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado. Con la votación requerida este acuerdo es definitivamente aprobado. Se instruye a la Secretaría del Concejo se comunique lo antes posible a las y los señores diputados.

**6.1.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, el tema es que nosotros tenemos que recordar que San Juan de Mata tiene la Asociación de Turismo y Coopeturrubares, somos una zona Turística.

**Finaliza la sesión al ser las diecisiete horas, veinticinco minutos.**

-----  
**PRESIDENTE**

-----  
**SECRETARIA**